

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PARROQUIA COTOCOLLAO

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 9 días del mes de septiembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Cotocollao, perteneciente a la Administración Zonal La Delicia, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el/la Administrador(a) Zonal Ana Dolores Bastidas Tene, y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*

- 1.4. El Art. 1.3.87 del Libro I.3, Titulo II que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN.-

En la Asamblea Parroquial de Comité del Pueblo, se ha priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos sociales con **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, los cuales constituyen el sustento de la presente acta, así como todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos, establecido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PÚBLICA
Fortalecimiento de juventudes y cultura	Cotocollao	\$ 20.400,00	X	
Construcción de Casa Comunal en el Segundo Piso de la conserjería en el parque Sodiro, ubicado en la calle José María Guerrero y Juan Garzón, parroquia Cotocollao	Cotocollao, Sector "El Sodiro"	\$ 48.000,00		X
Mejoramiento de parque Benalcázar Norte, ubicado en calle Jacinto de Evia, Barrio Quito Norte, parroquia Cotocollao	Quito Norte	\$ 40.000,00		X
Escuela Yumba	Cotocollao	\$ 9.184,00	X	
Construcción Parque san José de Jarrín bajo III etapa, ubicada entre las calles Huachi y Buenaventura Aguilera. barrio san José de Jarrín bajo. Parroquia Cotocollao.	San José de Jarrin Bajo	\$ 55.621,29		X
Mejoramiento parque 23 Junio, ubicado en la calle Diego Vaca y Santa Teresa, Parroquia Cotocollao.	23 de Junio	\$ 50.000,00		X
TOTAL		223.205,29	2	4

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar **EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN** determinado en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal, los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Jorge Raul Sigcha	1712761756	997825211	jorgersigchap@outlook.com
Anahi Robalino	1710686328	981949837	anahirobalino@hotmail.com
Cristina Sarmiento	400532032	979093882	annylu132008@hotmail.com
Delia Margarita Villegas	1710607266	3570086	deltaviilegas744@gmail.com
Fernando Rivera	1706576541	991424168	Rivera17_fernando.r@hotmail.com

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

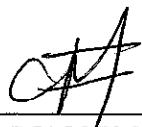
Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y/o proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y/o proyectos sociales priorizados en las Asambleas de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

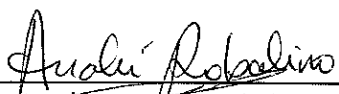
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 8 días del mes de agosto del 2021.



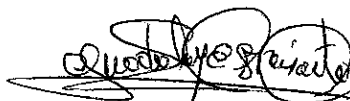
ANA DOLORES BASTIDAS TENE
ADMINISTRADOR/A ZONAL



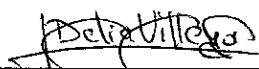
SR. /SRA. Jorge Raul Sigcha
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. /SRA. Anahi Rebalino
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. /SRA. Cristina Sarmiento
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. /SRA. Delia Margarita Villegas
COMITÉ DE SEGUIMIENTO







SR. /SRA. Fernando Rivera
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Parroquia: Cotacollao		Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan		6		
Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna / cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Fortalecimiento de juventudes y cultura	Cotacollao	\$ 20.400,00	8	0	0	27
Construcción de Casa Comunal en el Segundo Piso de la conserjería en el parque Sodiro, ubicado en la calle José María Guerrero y Juan Garzón, parroquia Cotacollao	Cotacollao, Sector "El Sodiro"	\$ 48.000,00	8	0	0	25
Mejoramiento de parque Benalcázar Norte, ubicado en calle Jacinto de Evia, Barrio Quito Norte, parroquia Cotacollao	Quito Norte	\$ 40.000,00	8	0	0	25
Escuela Yumba	Cotacollao	\$ 9.184,00	6	0	2	25
Construcción Parque san José de Jarrín bajo III etapa, ubicada entre las calles Huachi y Buenaventura Aguilera. barrio san José de Jarrín bajo. Parroquia Cotacollao.	San José de Jarrín Bajo	\$ 55.621,29	8	0	0	24
Mejoramiento parque 23 Junio, ubicado en la calle Diego Vaca y Santa Teresa, Parroquia Cotacollao.	23 de Junio	\$ 50.000,00	7	0	1	24
		\$ 223.205,29				

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritas en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3. Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Joege Raul Rigcha	997825211	1712761756	San Jose Jarrin Alto	
Anahi Robalino	981949837	1710686328	23 de junio	
Cristina Sarmiento	979093882	400532032	Loma Hermosa	
Delia Margarita Villegas	3570086	1710607266	Loma Hermosa	
Fernando Rivera	991424168	1706576541	El Sodiro	